

San Pedro Garza García, Nuevo León a 24 de abril de 2017

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

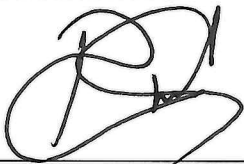
Presente.-

De conformidad con el Artículo 33 fracción II de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF"), el 19 de marzo de 2003, y sus respectivas actualizaciones, y con relación y con relación a la información financiera del primer trimestre de 2017 reportada por Axtel, S.A.B. de C.V., hacemos constar que:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Axtel, S.A.B. de C.V. contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

Atentamente,
Axtel, S.A.B. de C.V.

Dr. Sergio Rolando
Zubirán Shetler



Director General

Lic. Adrian Gerardo de los
Santos Escobedo



Director de Finanzas

Lic. Carlos Jiménez
Barrera



Director Jurídico